

INFORME DE GASTO SOCIAL

Enero a Marzo 2026

Administración Central

Al cierre del primer trimestre del presente año, la ejecución del gasto social totalizó G. 8,8 billones, lo que representa un incremento acumulado del 5% con relación al mismo periodo del año anterior.

Este resultado se explica principalmente por mayores niveles de ejecución en el sector de **Promoción y Acción Social**, que registró un incremento del 16%, asociado a la ampliación de la cobertura del programa Pensión Universal para Adultos Mayores y a diversas transferencias realizadas por parte del Estado, entre ellas las dirigidas a gobiernos subnacionales, organismos no gubernamentales y otros.

Asimismo, el sector **Educación** registró un incremento del 13%, destinado principalmente a la prestación de servicios educativos en los diferentes niveles de la EEB y EM, así como a la provisión de alimentación escolar en el marco del Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.



Promoción y Acción Social

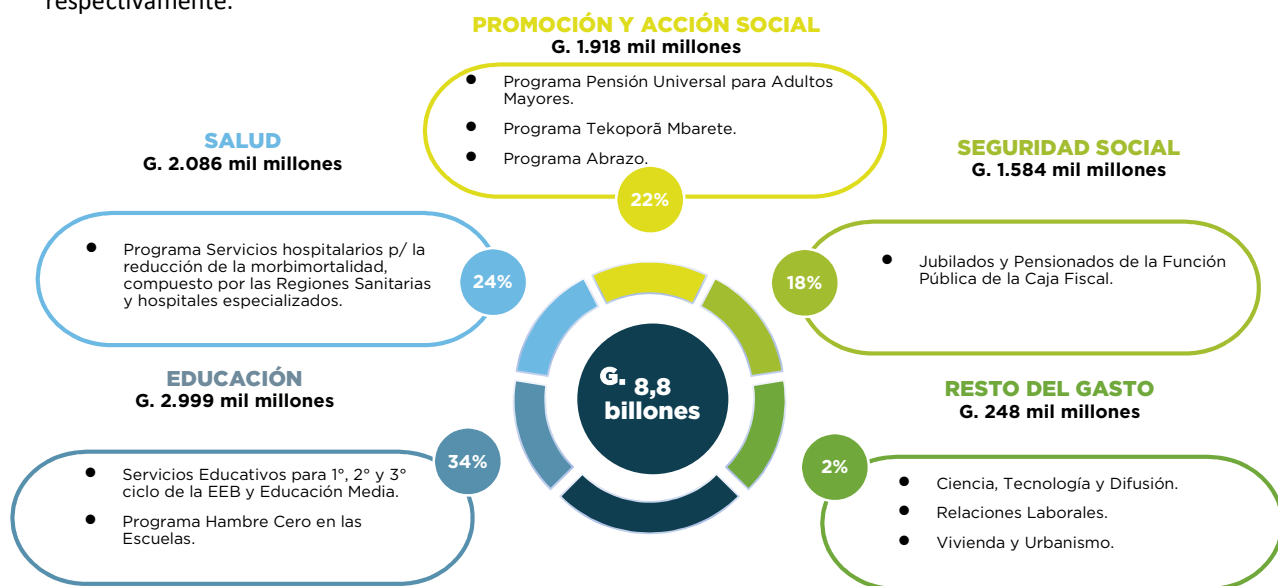
Los Ministerios de mayor impacto presupuestario corresponden al MEF y MDS.



Educación

Los Ministerios de mayor impacto presupuestario corresponden al MEC y MDS.

La estructura del gasto social se concentra principalmente en el sector Educación, que corresponde al 34% del total, equivalente aproximadamente a G. 3 billones, mientras que el sector Salud representa el 24%, con desembolsos por G. 2 billones. Por su parte, Promoción y Acción Social y Seguridad Social muestran participaciones del 22% y 18%, respectivamente.



La ejecución de la Administración Central alcanzó G. 16,1 billones al cierre del mes de marzo, de los cuales G. 8,8 billones se destinaron a programas vinculados al gasto social. De esta manera, más de la mitad de los recursos ejecutados se orientaron a la prioridad fiscal del sector social, que representó el 55% del total, lo que implica que, por cada G. 100 ejecutados, G. 55 fueron destinados a la provisión de servicios sociales.

Prioridad Fiscal del Gasto Social
(En billones de Guaraníes)

